

# cné

## **Livre des références**

**Referencias para la garantía  
de la calidad en instituciones  
de enseñanza superior**

**Comité national d'évaluation**

**noviembre de 2003  
Traducción enero 2006**



# LIBRO DE REFERENCIAS

## REFERENCIAS PARA LA GARANTIA DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA SUPERIOR

*17 de noviembre de 2003*



## El Libro de referencias, lógica y organización

El *Libro de referencias* se ha diseñado para ayudar a las instituciones de enseñanza superior a evaluar sus procedimientos, resultados y potencialidades.

Compuesto por tres capítulos, muestra la complementariedad de las funciones fundamentales de las instituciones universitarias (la política de formación, la política de investigación, y la de gestión) y las invita, de entrada, a abordar la evaluación interna desde una perspectiva estratégica.

El método que defiende el CNE con esta herramienta, cuya presentación podría parecer normativa, permite, por el contrario, que la institución se exprese con total libertad en su proceso de autoevaluación. Este método, basado en la lógica de la demostración, invita a ello. Con una evaluación correctamente realizada, la institución dispondrá de una visión global de su funcionamiento y de una mayor autonomía en la dirección y gestión de sus políticas.

Esta lógica impone que el *Libro de referencias* se difunda entre toda la comunidad universitaria para implicar a sus miembros en el proceso de autoevaluación y evitar que quede limitado al equipo rectoral. Esto ofrece la ocasión de crear una corriente dinámica que favorezca la aparición de prácticas colectivas útiles y la aplicación de instrumentos de evaluación continuos.

De este modo, la institución utilizará el proceso de autoevaluación en beneficio propio y como una auténtica herramienta de medición y progreso, además de conseguir un reconocimiento que la distinga de otras instituciones. Asimismo, el informe de evaluación interno permitirá que el CNE evalúe la capacidad de la institución para demostrar que cumple con su misión, objetivos y responsabilidades y que es consciente de sus potencialidades.

## Glosario

Todos los capítulos están organizados a partir de la siguiente clasificación:

**Referentes** (Agrupación temática de referencias): las acciones que permiten satisfacer las expectativas que tienen los usuarios respecto de la institución vista como servicio público se presentan agrupadas por ámbitos (por ejemplo: La puesta en práctica de la oferta de formación; Los estudiantes: del acceso y acogida a la inserción laboral; etc.).

**Referencias:** definen de manera precisa las expectativas de los usuarios (por ejemplo: los cursos de formación anunciados se imparten en condiciones correctas; la institución cuenta con una política de acceso y acogida del nuevo alumnado, etc.).

**Criterios (Buenas prácticas):** son acciones que, listadas de forma no exhaustiva y a modo de ejemplo, contribuyen al cumplimiento de estas expectativas. Guían a la institución e incitan a describir sus modos operativos (ejemplo: En la institución existen modalidades de coordinación didáctica que garantizan la coherencia de los contenidos; La institución dispone de una tutoría de acogida para los estudiantes recién llegados; etc.). En este punto, la institución dispone de plena libertad para introducir cualquier criterio que, adaptado a su funcionamiento y entorno, contribuya a argumentar su evaluación. Los indicadores de resultados y las soluciones adoptadas para alcanzar una mejor prestación del servicio completarán las evidencias.



## ADVERTENCIA

*Este documento ha sido preparado por un grupo de trabajo común del Comité Nacional de Evaluación y la Inspección General de la Administración de Educación Nacional e Investigación.*

*El Libro de Referencias reúne y clasifica un conjunto de recomendaciones que pueden servir de ayuda a las Instituciones de enseñanza superior en el proceso de establecimiento de sus mecanismos de garantía de la calidad. Estos elementos constituyen las herramientas de diagnóstico, que las instituciones deben poder establecer por sí mismas, para demostrar que cumplen con las misiones y funciones que tienen confiadas.*

*Los diversos organismos de evaluación externa basarán sus análisis en los resultados obtenidos mediante un proceso de autoevaluación, realizado por las propias Instituciones. La evaluación externa, asimismo, analizará estos resultados mediante métodos diferentes, que responden a las funciones de cada organismo de evaluación externa.*





# INDICE

<b>A - POLITICA DE FORMACION</b>	<b>5</b>
REFERENTES Y REFERENCIAS DE LA POLITICA DE FORMACION	6
A.I - OFERTA DE FORMACION	7
A.II - PUESTA EN PRÁCTICA DE LA OFERTA DE FORMACION	10
A.III - LOS ESTUDIANTES: DEL ACCESO Y ACOGIDA A LA INSERCIÓN LABORAL	11
<b>B - POLITICA DE INVESTIGACION</b>	<b>14</b>
REFERENTES Y REFERENCIAS DE LA POLITICA DE INVESTIGACION	15
B.I - LA INVESTIGACION: PRODUCCION, DIFUSION Y TRANSFERENCIA	16
<b>C -GOBIERNO Y GESTION DE LA INSTITUCION</b>	<b>19</b>
REFERENTES Y REFERENCIAS DEL GOBIERNO Y LA GESTION DE LA INSTITUCION	20
C.I - EJERCICIO DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA	21
C.II - LA INSTITUCION Y SU ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	23
C.III - COLABORACIONES EXTERNAS	24
C.IV - GESTION DE RECURSOS HUMANOS	25
C.V - GESTION FINANCIERA	27
C.VI - GESTION DE LAS FUNCIONES LOGISTICA Y DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION	28



## A - POLITICA DE FORMACION

La Institución asume la formación de los estudiantes y su desarrollo personal como individuos y miembros de la sociedad. Además favorece su implicación en el funcionamiento de la universidad, y su participación en la vida asociativa de la Institución.

Asimismo, la Institución organiza la transmisión de los conocimientos y ofrece a los estudiantes, que provienen la enseñanza secundaria y a los de formación continua, un conjunto de programas con objetivos bien definidos y de carácter disciplinar o multidisciplinar. Estos cursos de formación pueden incluir estancias en empresas o trabajos personales orientados a favorecer la inserción laboral del estudiante.

La Institución organiza la acogida del alumnado, dispone de mecanismos de ayuda al estudiante y articula procesos para facilitar su inserción laboral a lo largo de los curricula académicos.



## REFERENTES Y REFERENCIAS DE LA POLITICA DE FORMACION

### A.I - OFERTA DE FORMACION

Referencia A.I.1	La Institución ofrece una formación acorde a sus funciones y a su entorno.
Referencia A.I.2	La formación continua forma parte de la oferta de formación.
Referencia A.I.3	La oferta de formación es coherente con el Plan Estratégico <sup>1</sup> de la Institución.
Referencia A.I.4	La oferta de formación es coherente con los objetivos locales, nacionales e internacionales.
Referencia A.I.5	La oferta de formación es coherente con los recursos de la Institución.
Referencia A.I.6	La oferta de formación es clara y los objetivos de formación son precisos.
Referencia A.I.7	La oferta de formación del primer ciclo <sup>2</sup> favorece el desarrollo académico del estudiante.
Referencia A.I.8	La oferta de formación del primer ciclo está diseñada para facilitar la adaptación del estudiante al entorno universitario.
Referencia A.I.9	La oferta de formación del nivel de master se basa en la investigación y en colaboración con el mundo industrial y económico.
Referencia A.I.10	La oferta de formación contempla la movilidad estudiantil en Francia, Europa y el mundo.
Referencia A.I.11	La oferta de formación tiene en cuenta los conocimientos y las competencias adquiridas por el estudiante.
Referencia A.I.12	La oferta de formación propone una preparación para la inserción laboral.

### A.II - PUESTA EN PRACTICA DE LA OFERTA DE FORMACION

Referencia A.II.1	Los cursos de formación anunciados se imparten en condiciones correctas.
Referencia A.II.2	La Institución concede títulos y grados de manera formal y basada en evidencias indiscutibles.
Referencia A.II.3	La oferta de formación es objeto de evaluación periódica.
Referencia A.II.4	La Institución cuenta con una política de mejora de la docencia.

### A.III - LOS ESTUDIANTES: DEL ACCESO Y ACOGIDA A LA INSERCIÓN LABORAL

Referencia A.III.1	La Institución cuenta con una política de acceso y acogida del nuevo alumnado.
Referencia A.III.2	La Institución cuenta con una política de información de sus diversos tipos de estudiantes.
Referencia A.III.3	La Institución cuenta con una política de orientación a los estudiantes.
Referencia A.III.4	Existen dispositivos de apoyo para colectivos específicos de estudiantes (estudiantes con discapacidad, deportistas de alto nivel, personas que reemprenden sus estudios, estudiantes a tiempo parcial, etc.).
Referencia A.III.5	La Institución cuenta con una política para facilitar el acceso de los estudiantes a los servicios de biblioteca y de documentación.
Referencia A.III.6	La Institución ofrece a los estudiantes de primer ciclo servicios de apoyo para favorecer su éxito académico.
Referencia A.III.7	La Institución imparte cursos de formación extracurriculares.
Referencia A.III.8	La Institución fomenta la participación del alumnado en la vida institucional.
Referencia A.III.9	La política de la Institución contribuye a garantizar la calidad de vida de los estudiantes.
Referencia A.III.10	La Institución favorece la inserción laboral de los estudiantes.

<sup>1</sup> El Plan Estratégico es preparado por la Institución y sirve posteriormente para negociar un Contrato Programa cuatrienal con el Ministerio de Educación.

<sup>2</sup> El Espacio Europeo de Enseñanza Superior contempla la organización de la formación en tres ciclos: el primer ciclo (Bachelor / Grado o "Licence" en francés), el segundo ciclo (Master) y el tercer ciclo (Doctorado).

***Este libro de referencias contiene ejemplos de buenas prácticas (criterios) ordenados por ámbitos. Las instituciones pueden utilizarlos, adaptarlos o introducir nuevos criterios en su proceso de autoevaluación.***



## A.I - LA OFERTA DE FORMACION

La Institución vela por la calidad y la coherencia de la oferta de formación en el contexto del espacio europeo de la enseñanza superior y pone en práctica dispositivos para mejorarla.

### Referencia A.I.1 - La Institución ofrece una formación acorde a sus funciones y su entorno.

- Criterio 1** La Institución dispone de medios para conocer las características de sus estudiantes.
- Criterio 2** La Institución mantiene relaciones periódicas con la enseñanza secundaria.
- Criterio 3** La Institución ha definido su perfil de formación en relación con sus líneas de investigación.
- Criterio 4** La Institución cuenta con una política de acceso del alumnado acorde con su oferta de formación (política de captación en su territorio, atracción de estudiantes extranjeros, posibilidades de formación a distancia, etc.).
- Criterio 5** La oferta de formación de la Institución está organizada de manera coherente en todos sus centros y sedes.
- Criterio 6** Los consejos (órganos) que gestionan la política de la Institución examinan y clasifican las propuestas de programas antes de solicitar su <sup>3</sup>habilitación nacional.

### Referencia A.I.2 - La formación continua forma parte de la oferta de formación.

- Criterio 1** La Institución diseña y pone en práctica programas que tienen en cuenta la formación a lo largo de la vida.
- Criterio 2** Los programas de formación que conducen a títulos oficiales y a otras cualificaciones se organizan para responder a las necesidades de los diversos tipos de alumnado (estudiantes en formación inicial, que reemprenden sus estudios, que combinan trabajo y estudios, etc.).
- Criterio 3** La Institución ofrece un servicio de validación de los conocimientos y experiencias profesionales.

### Referencia A.I.3 - La oferta de formación es coherente con el Plan Estratégico de la Institución.

- Criterio 1** La oferta de formación se elabora con la participación de las diversas áreas de la Institución vinculadas a los programas.
- Criterio 2** Las solicitudes de habilitación de programas están incluidas en los objetivos del Plan Estratégico.
- Criterio 3** La oferta de formación está planificada en el marco del Contrato Programa.
- Criterio 4** La oferta de formación integra de manera coherente los títulos propios<sup>4</sup> de la Institución.

### Referencia A.I.4 - La oferta de formación es coherente con los objetivos locales, nacionales e internacionales.

- Criterio 1** La Institución cuenta con una política destinada a garantizar la coherencia entre su oferta de programas y las necesidades de formación local y regional.
- Criterio 2** La Institución inscribe su política académica en el marco de las prioridades establecidas a nivel nacional (multidisciplinariedad, aprendizaje de idiomas extranjeros, etc.).
- Criterio 3** La oferta de formación incluye cursos de formación específicos: formación de profesorado (preparación de oposiciones a cuerpos docentes, etc.), formación de futuros docentes de enseñanza superior [Centro de Iniciación a la Enseñanza Superior (CIES), etc.], formación para oposiciones a la función pública, etc.
- Criterio 4** La oferta de formación ofrece títulos europeos y multinacionales.

<sup>3</sup> El proceso de habilitación supone la acreditación ex-ante de los programas de formación por parte del Estado.

<sup>4</sup> Los títulos propios son aquellos que otorga la Institución pero que no son oficialmente reconocidos por el Estado.

***Este libro de referencias contiene ejemplos de buenas prácticas (criterios) ordenados por ámbitos. Las instituciones pueden utilizarlos, adaptarlos o introducir nuevos criterios en su proceso de autoevaluación.***

**Referencia A.I.5 - La oferta de formación es coherente con los recursos de la Institución.**

- Criterio 1** La extensión en horas de los cursos de formación cumple con las regulaciones establecidas.
- Criterio 2** La cantidad de horas complementarias realizadas por el profesorado se pueden financiar sin dificultad con los recursos corrientes de la universidad.
- Criterio 3** La oferta de formación está organizada de manera que el profesorado pueda compatibilizar sus cargas docentes con el resto de sus funciones (investigación, diálogo didáctico entre docentes y con el alumnado, cargas administrativas, etc.).

**Referencia A.I.6 - La oferta de formación es clara y los objetivos de formación son precisos.**

- Criterio 1** Los estudiantes tienen acceso a la presentación de los currícula de formación de una manera sencilla.
- Criterio 2** Los documentos informativos presentan de forma clara los objetivos y los currícula de formación.
- Criterio 3** Las condiciones de acceso a los programas de formación se presentan con claridad.

**Referencia A.I.7 - La oferta de formación del primer ciclo favorece el desarrollo académico del estudiante.**

- Criterio 1** La oferta de formación permite al estudiante la orientación progresiva de su currículum.
- Criterio 2** La oferta de formación prepara adecuadamente a los estudiantes, sea como graduados de un primer ciclo / grado (Licence) o como candidatos a estudiar en el segundo ciclo (Master).
- Criterio 3** La oferta de formación de primer ciclo incluye los diversos tipos de formación (Títulos de grado "Licences" generales, profesionales, Diploma Técnico Universitario en Tecnología (DUT), etc.).
- Criterio 4** La Institución, de forma interna o en colaboración con los servicios académicos de la región, dispone de mecanismos para la reorientación académica de los estudiantes.

**Referencia A.I.8 - La oferta de formación del primer ciclo está diseñada para facilitar la adaptación del estudiante al entorno universitario.**

- Criterio 1** La Institución dispone de una política para la prevención del fracaso académico.
- Criterio 2** La Institución dispone de equipos pedagógicos para el apoyo al estudiante.
- Criterio 3** La Institución adapta sus métodos didácticos a la diversidad de sus estudiantes.
- Criterio 4** La mayoría de las asignaturas están impartidas por profesores investigadores<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> Los profesores investigadores son aquellos doctores que realizan docencia y tareas de investigación en la Institución.

***Este libro de referencias contiene ejemplos de buenas prácticas (criterios) ordenados por ámbitos. Las instituciones pueden utilizarlos, adaptarlos o introducir nuevos criterios en su proceso de autoevaluación.***



### Referencia A.I.9 - La oferta de formación del nivel master se basa en la investigación y en colaboración con el mundo industrial y económico.

- Criterio 1** La mayoría de las asignaturas están impartidas por profesores investigadores de a la Institución.
- Criterio 2** Se solicita a los miembros de los equipos de investigación que participen en el desarrollo de los programas de formación.
- Criterio 3** Los master (de investigación y profesionales) se fundamentan en los ejes de investigación principales de la Institución.
- Criterio 4** La política de formación de la Institución incluye la formación de doctorado.
- Criterio 5** Los proyectos y las estancias de los estudiantes en empresas forman parte de una colaboración regular entre la Institución y empresas, organismos y administraciones.
- Criterio 6** La Institución tiene un conocimiento preciso de los empleadores de sus titulados.
- Criterio 7** Expertos del mundo industrial y económico participan en la docencia de los master profesionalizadores
- Criterio 8** Un comité de mejoras vincula a representantes del mundo económico y equipos didácticos dentro de cada master.

### Referencia A.I.10 - La oferta de formación contempla la movilidad estudiantil en Francia, Europa y el mundo.

- Criterio 1** La estructura Licenciatura-Master-Doctorado (LMD)<sup>6</sup> propuesto por la universidad es clara.
- Criterio 2** La oferta de asignaturas está lo suficientemente bien detallada para un observador extranjero (presentación exhaustiva de los contenidos, traducción a créditos europeos [Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos (ECTS)], documentación en inglés, etc.).
- Criterio 3** La Institución elabora, de manera sistemática, un suplemento al título, que precisa la formación adquirida por el estudiante.
- Criterio 4** La oferta de formación está diseñada para permitir periodos de estudios en el extranjero.
- Criterio 5** La enseñanza de idiomas es coherente con la política internacional de la Institución. Además, la Institución favorece el aprendizaje del francés como lengua extranjera.
- Criterio 6** Los créditos adquiridos en una universidad extranjera en el marco de un convenio de intercambio se convalidan sin necesidad de examen.

### Referencia A.I.11 - La oferta de formación tiene en cuenta los conocimientos y las competencias adquiridas por el estudiante.

- Criterio 1** Se ha organizado y puesto en práctica la VAE<sup>7</sup>, la validación de lo adquirido por parte de los estudiantes en experiencias fuera del programa, normalmente en un contexto profesional.
- Criterio 2** La puesta en práctica de los ECTS es efectiva.
- Criterio 3** La oferta de formación valora la realización de proyectos estudiantiles extracurriculares.
- Criterio 4** El compromiso estudiantil con la Institución es objeto de reconocimiento específico.
- Criterio 5** La participación en actividades culturales o deportivas organizadas en la Institución goza de reconocimiento específico.

### Referencia A.I.12 - La oferta de formación propone una preparación para la inserción laboral.

- Criterio 1** Se imparten asignaturas previas a la profesionalización o de sensibilización a la realidad socioeconómica.
- Criterio 2** Se ofrecen al estudiante estancias en empresas, incluidas o no en los currículos de formación.

<sup>6</sup> Esta estructura corresponde a la establecida por el Espacio Europeo de Enseñanza Superior como Bachelor-Master-Doctorado.

<sup>7</sup> VAE (Validation des Acquis de l'Expérience) es un proceso de reconocimiento formal basado en la evaluación profesional de los aprendizajes adquiridos en experiencias previas, normalmente fuera del marco académico.

***Este libro de referencias contiene ejemplos de buenas prácticas (criterios) ordenados por ámbitos. Las instituciones pueden utilizarlos, adaptarlos o introducir nuevos criterios en su proceso de autoevaluación.***



## A.II - PUESTA EN PRÁCTICA DE LA OFERTA DE FORMACIÓN

La Institución garantiza el acceso, el buen desarrollo y la validez de su oferta de formación. Asimismo, evalúa y mejora de manera constante la didáctica vinculada a esta oferta.

### Referencia A.II.1 - Los cursos de formación anunciados se imparten en condiciones correctas.

- Criterio 1** La Institución garantiza que las asignaturas anunciadas se imparten correctamente.
- Criterio 2** En la Institución existen modalidades de coordinación didáctica que garantizan la coherencia de los contenidos.
- Criterio 3** Los materiales de soporte de los cursos son accesibles a los estudiantes.
- Criterio 4** Las estancias en empresas y los proyectos realizados por los estudiantes son objeto de un diseño y de un seguimiento específico.

### Referencia A.II.2 - La Institución concede títulos y grados de manera formal y basada en evidencias indiscutibles

- Criterio 1** Las reglas y condiciones de los exámenes son adoptadas por los consejos (órganos) correspondientes.
- Criterio 2** Las normas que regulan los exámenes son claras y públicas.
- Criterio 3** La corrección de exámenes garantiza el anonimato del estudiante examinado.
- Criterio 4** Los resultados de los exámenes y las validaciones de lo Adquirido por Experiencia (VAE) son decretados por una junta de evaluación.
- Criterio 5** Los estudiantes tienen acceso a los resultados, respetándose los principios de confidencialidad.

### Referencia A.II.3 - La oferta de formación es objeto de evaluación periódica.

- Criterio 1** La enseñanza de las materias se evalúa periódicamente.
- Criterio 2** Los estudiantes están vinculados con la evaluación de las asignaturas y los cursos de formación.
- Criterio 3** Los sectores profesionales participan en las evaluaciones de los programas.
- Criterio 4** Los resultados de los exámenes durante la carrera y los concursos a los que se presenten los graduados se analizan y se hacen públicos.
- Criterio 5** Las comisiones internas de la Institución se basan en los resultados de las evaluaciones para desarrollar y mejorar la oferta de formación.
- Criterio 6** La inserción profesional de los titulados es objeto de un permanente seguimiento, que se hace público.

### Referencia A.II.4 - La Institución cuenta con una política de mejora de la docencia.

- Criterio 1** Existe un servicio de apoyo vinculado al Consejo de Estudios y Vida Universitaria (CEVU), que impulsa la reflexión pedagógica.
- Criterio 2** Existen dispositivos de apoyo a la innovación pedagógica.
- Criterio 3** Se valora el compromiso docente de los profesores investigadores en las promociones que establece la Institución.
- Criterio 4** Se ofrecen cursos de formación al profesorado.
- Criterio 5** La Institución favorece la participación del profesorado en la toma de responsabilidades pedagógicas.
- Criterio 6** La Institución efectúa un seguimiento de la impartición de los cursos.
- Criterio 7** El personal académico y de administración y servicios relacionado con el programa participa en su puesta en marcha.

*Este libro de referencias contiene ejemplos de buenas prácticas (criterios) ordenados por ámbitos. Las instituciones pueden utilizarlos, adaptarlos o introducir nuevos criterios en su proceso de autoevaluación.*



### A.III - LOS ESTUDIANTES: DEL ACCESO Y ACOGIDA A LA INSERCIÓN LABORAL

La organización de la Institución intenta tener en cuenta en la medida de lo posible, las expectativas individuales o colectivas de los estudiantes, desde su ingreso hasta su inserción laboral.

Los servicios a los estudiantes se inscriben en la dinámica global del Plan Estratégico de la Institución. Pretenden favorecer el éxito social y profesional de los estudiantes, y están diseñados de manera que contribuyan a construir su autonomía individual y colectiva, complemento indispensable de una formación de calidad.

La Institución vela para garantizar buenas condiciones de vida a los estudiantes, desarrollando colaboraciones con el Centro Regional de Obras Universitarias y Escolares (CROUS)<sup>8</sup>, administraciones locales, la Dirección Regional de Asuntos Culturales (DRAC), etc.

#### Referencia A.III.1 - El La Institución cuenta con una política de acceso y acogida del nuevo alumnado.

- Criterio 1** La Institución dispone de proyecciones sobre la evolución del número de estudiantes a medio plazo.
- Criterio 2** La Institución organiza sesiones de información para los estudiantes de enseñanza secundaria.
- Criterio 3** Los estudiantes recién llegados gozan de una acogida específica.
- Criterio 4** La Institución organiza los contactos entre el profesorado de la enseñanza secundaria y sus propios docentes.
- Criterio 5** La Institución dispone de una tutoría de acogida para los estudiantes recién llegados.
- Criterio 6** La Institución dispone de responsables de estudios y equipos de formación en el primer curso.
- Criterio 7** La Institución cuenta con una política de acogida de alumnos extranjeros que se inscriben individualmente.
- Criterio 8** Los horarios de apertura de los diversos servicios son compatibles con la presencia de los estudiantes y están claramente indicados.

#### Referencia A.III.2 - La Institución cuenta con una política de información para sus diversos tipos de estudiante.

- Criterio 1** La Institución dispone de un servicio de comunicación.
- Criterio 2** La Institución dispone de herramientas de comunicación externa.
- Criterio 3** La Institución dispone de herramientas de comunicación interna.
- Criterio 4** Todo el personal de la Institución dispone de dirección de correo electrónico.
- Criterio 5** El estudiante tiene un expediente personal al que puede acceder.
- Criterio 6** Todos los estudiantes disponen de dirección de correo electrónico.

<sup>8</sup> CROUS: Centre régional des oeuvres universitaires. Estos centros provee alojamiento y manutención a los estudiantes, y supervisan una parte importante de las becas y la asistencia social a los alumnos.

*Este libro de referencias contiene ejemplos de buenas prácticas (criterios) ordenados por ámbitos. Las instituciones pueden utilizarlos, adaptarlos o introducir nuevos criterios en su proceso de autoevaluación.*

**Referencia A.III.3 - La Institución cuenta con una política de orientación a los estudiantes.**

- Criterio 1** La Institución dispone de un servicio de información y orientación a los estudiantes.
- Criterio 2** La Institución promueve que todo su personal participe en su política de información y orientación.
- Criterio 3** La oferta de formación permite que el estudiante pueda orientar su currículum progresivamente.
- Criterio 4** La Institución ofrece a los estudiantes que lo deseen un «módulo» de ayuda para la elaboración de su proyecto de estudios y profesional.
- Criterio 5** La Institución orienta a los estudiantes que desean cambiar de programa. Este proceso se evalúa periódicamente.
- Criterio 6** El personal del Servicio Común Universitario de Información y Orientación (SCUIO) participa en la puesta en marcha de los programas de formación.

**Referencia A.III.4 - Existen dispositivos de apoyo para colectivos específicos de estudiantes (estudiantes con discapacidad, deportistas de alto nivel, personas que reemprenden sus estudios, estudiantes a tiempo parcial, etc.).**

- Criterio 1** Existe una política específica respecto a los estudiantes con discapacidad.
- Criterio 2** Existe una política coordinada respecto a los estudiantes deportistas de alto nivel.
- Criterio 3** Existe una política coordinada respecto a los estudiantes que reemprenden sus estudios.
- Criterio 4** Existe una política coordinada respecto a los estudiantes a tiempo parcial, y que combinan sus estudios con el trabajo.

**Referencia A.III.5 - La Institución cuenta con una política para facilitar el acceso de los estudiantes a los servicios de biblioteca y de documentación.**

- Criterio 1** Los servicios centrales de biblioteca y documentación de la Institución se relacionan con servicios similares del entorno.
- Criterio 2** Existe una cooperación concreta entre los servicios centrales de biblioteca y documentación y las bibliotecas de las distintas sedes y centros.
- Criterio 3** Las adquisiciones de volúmenes y documentación y el mantenimiento de los servicios de biblioteca se organizan en cooperación con los profesores investigadores.
- Criterio 4** La Institución favorece la recepción y el desarrollo de fondos documentales especializados según su política científica.
- Criterio 5** La Institución trata de garantizar la multidisciplinaridad agrupando sus fondos.
- Criterio 6** Existe un catálogo común para todas las bibliotecas.
- Criterio 7** Las bibliotecas tienen horarios de apertura amplios.
- Criterio 8** Existe una tarjeta de lector que da acceso a los fondos de todas las bibliotecas.
- Criterio 9** Los recursos documentales electrónicos son accesibles desde todos los puestos de la universidad.
- Criterio 10** El servicio común de documentación es una parte integral de la vida docente, investigadora y cultural de la universidad.

**Referencia A.III.6 - El La Institución ofrece a los estudiantes de primer ciclo servicios de apoyo para favorecer su éxito académico.**

- Criterio 1** Existe una tutoría de apoyo.
- Criterio 2** Los estudiantes disponen de materiales y cursos complementarios a través de la red informática.
- Criterio 3** Los estudiantes disponen de herramientas de revisión del curso y de preparación para los exámenes.
- Criterio 4** Los estudiantes disponen de un curso de formación sobre búsqueda bibliográfica y documental.
- Criterio 5** La Institución ofrece módulos específicos a los estudiantes con dificultades.
- Criterio 6** La Institución ofrece módulos de cultura general.

***Este libro de referencias contiene ejemplos de buenas prácticas (criterios) ordenados por ámbitos. Las instituciones pueden utilizarlos, adaptarlos o introducir nuevos criterios en su proceso de autoevaluación.***

**Referencia A.III.7 - La Institución imparte cursos de formación extracurriculares.**

- Criterio 1** Existe un servicio para el aprendizaje de idiomas.
- Criterio 2** Cualquier estudiante puede encontrar medios para reforzar sus competencias lingüísticas.
- Criterio 3** Existe un servicio para formar en el manejo y dominio de las herramientas informáticas.
- Criterio 4** Cualquier estudiante tiene acceso a equipos y materiales informáticos adecuados para su formación.

**Referencia A.III.8 - La Institución fomenta la participación del alumnado en la vida institucional.**

- Criterio 1** Les estatutos de la Institución permiten el nombramiento de representantes de los estudiantes como vicerrectores que se ocupan de cuestiones estudiantiles
- Criterio 2** Existen delegados de clase por curso.
- Criterio 3** La Institución contrata prioritariamente a estudiantes para cubrir las suplencias vinculadas a los servicios a estudiantes.
- Criterio 4** El compromiso de los estudiantes con el funcionamiento la Institución goza de reconocimiento específico.

**Referencia A.III.9 - La política de la Institución contribuye a garantizar la calidad de vida de los estudiantes.**

- Criterio 1** La Institución dispone de un servicio de atención a la vida estudiantil.
- Criterio 2** La Institución cuenta con una política concertada con el CROUS.
- Criterio 3** La Institución se considera como uno de los organismos culturales de su zona geográfica.
- Criterio 4** La Institución favorece la vida cultural de los estudiantes.
- Criterio 5** En todos los programas los estudiantes tienen acceso a asignaturas de educación física y deportiva organizadas por la Institución.
- Criterio 6** El compromiso de los estudiantes en la vida cultural y deportiva de la Institución goza de reconocimiento específico.
- Criterio 7** La Institución cuenta con una política de medicina preventiva.

**Referencia A.III.10 - La Institución favorece la inserción laboral de los estudiantes.**

- Criterio 1** La Institución dispone de un servicio de inserción laboral.
- Criterio 2** La Institución ofrece ayuda a la inserción laboral.
- Criterio 3** Las diferentes facultades y centros se encargan de la puesta en práctica de esta política.
- Criterio 4** La Institución efectúa encuestas de inserción laboral por ámbitos académicos.
- Criterio 5** La Institución utiliza sus evaluaciones para hacer que su oferta de formación mejore.

*Este libro de referencias contiene ejemplos de buenas prácticas (criterios) ordenados por ámbitos. Las instituciones pueden utilizarlos, adaptarlos o introducir nuevos criterios en su proceso de autoevaluación.*





## B - POLITICA DE INVESTIGACION

La Institución cuenta con medios precisos para conocer y evaluar las actividades y las potencialidades de sus equipos de investigación. Para ello, puede apoyarse en dictámenes y peritajes de las diversas instituciones nacionales cuya función es evaluar la calidad científica de los laboratorios, los programas y, eventualmente, las personas. También puede disponer de un «Visiting Committee» compuesto por personalidades externas y encargado de confirmar los análisis de la Institución y hacer propuestas en materia de política de investigación.

El equipo de dirección y el Consejo de Investigación de la Institución<sup>9</sup> conocen el entorno científico regional. Además se dotan de los medios necesarios para situar su acción en un contexto nacional e internacional y, en particular, desde el punto de vista de la construcción del espacio europeo de la investigación.

Las deliberaciones del consejo de investigación, basadas en las prioridades de la Institución en materia de investigación, conducen a una toma de decisiones clara, motivada y conocida por todos los agentes y colaboradores implicados.

La Institución cuenta con los medios humanos y recursos financieros precisos para poner en práctica su política de investigación. también elabora para la investigación una estrategia de comunicación, desarrollo económico, y transferencia de conocimiento y de tecnología.

---

<sup>9</sup> El Consejo de Investigación de la Institución es un órgano estatutario consultivo en materia de investigación. Facilita recomendaciones sobre objetivos políticos de investigación, sobre documentación científica, y sobre la distribución de fondos dedicados a la investigación. También colabora en el diseño de programas y en el diseño de las competencias del profesorado.

***Este libro de referencias contiene ejemplos de buenas prácticas (criterios) ordenados por ámbitos. Las instituciones pueden utilizarlos, adaptarlos o introducir nuevos criterios en su proceso de autoevaluación.***



## REFERENTES Y REFERENCIAS DE LA POLITICA DE INVESTIGACION

### B.I - LA INVESTIGACION: PRODUCCION, DIFUSION Y TRANSFERENCIA.

Referencia B.I.1	La Institución conoce sus puntos fuertes y débiles en materia de investigación.
Referencia B.I.2	La Institución promueve la evolución, el dinamismo y la creatividad de la investigación.
Referencia B.I.3	La Institución se sitúa en el contexto internacional de la investigación.
Referencia B.I.4	La Institución define sus prioridades de investigación.
Referencia B.I.5	La Institución pone en práctica sus prioridades de investigación.
Referencia B.I.6	La Institución se encarga del futuro de su investigación y conserva su potencial.
Referencia B.I.7	La Institución cuenta con una política de comunicación y de difusión de su producción científica.
Referencia B.I.8	La Institución practica una política para la transferencia de los resultados de la investigación.



## B.I - LA INVESTIGACION: PRODUCCION, DIFUSION, Y TRANSFERENCIA

La Institución cuenta con los medios para conocer correctamente su potencial de investigación. Lo sitúa en el contexto nacional e internacional. Y asegura la dinámica para el desarrollo de su política de investigación, así como para la difusión y transferencia de sus resultados.

### Referencia B.I.1 - La Institución conoce sus puntos fuertes y débiles en materia de investigación.

- Criterio 1** El Consejo de Investigación de la Institución utiliza las evaluaciones de la Misión Científica, Técnica y Didáctica (MSTP)<sup>10</sup> y de los grandes organismos de investigación (Centro Nacional de Investigaciones Científicas (CNRS), Instituto Nacional de Sanidad e Investigación Médica (INSERM), etc.).
- Criterio 2** El Consejo de Investigación de la Institución realiza sus propias evaluaciones de los equipos de investigación emergentes.
- Criterio 3** El Consejo de Investigación de la Institución recurre a expertos externos específicos.
- Criterio 4** La Institución conoce la totalidad de los proyectos y trabajos de sus equipos de investigación.
- Criterio 5** La Institución dispone de datos consolidados de toda la financiación de sus equipos de investigación.
- Criterio 6** Los resultados de los equipos son objeto de evaluación antes de la renovación del Contrato Programa.

### Referencia B.I.2 - La Institución promueve la evolución, el dinamismo y la creatividad de la investigación.

- Criterio 1** La Institución reflexiona sobre la evolución y la posible recomposición de los equipos de investigación.
- Criterio 2** La Institución impulsa la aparición de equipos y proyectos nuevos, y se encarga de apoyarlos.
- Criterio 3** La Institución vela por la implantación de estructuras de colaboración en la investigación.
- Criterio 4** La Institución tiene capacidad para facilitar contactos entre distintas estructuras e instituciones de investigación.

### Referencia B.I.3 - La Institución se sitúa en el contexto internacional de la investigación.

- Criterio 1** La Institución tiene organizado el acceso a la información científica y su difusión entre sus laboratorios.
- Criterio 2** La Institución está organizada, para responder a las convocatorias para la realización de proyectos de investigación europeos.
- Criterio 3** La Institución, o algunos de sus equipos, se encargan de dirigir consorcios para realizar proyectos europeos de investigación del VI Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológicos (PCRDT).
- Criterio 4** La Institución, o algunos de sus equipos, participan en consorcios del VI PCRDT.
- Criterio 5** La Institución cuenta con una política de colaboración con universidades extranjeras.
- Criterio 6** La Institución organiza un seguimiento de la información científica.
- Criterio 7** Los trabajos de los profesores investigadores se publican en revistas internacionales.
- Criterio 8** Los profesores investigadores son invitados a conferencias internacionales.

<sup>10</sup> El MSTP es un organismo experto dependiente del Ministerio de Educación, Investigación y Tecnología que ofrece asesoramiento técnico y opina sobre la calidad de los equipos de investigación de las instituciones de enseñanza superior.

*Este libro de referencias contiene ejemplos de buenas prácticas (criterios) ordenados por ámbitos. Las instituciones pueden utilizarlos, adaptarlos o introducir nuevos criterios en su proceso de autoevaluación.*

**Referencia B.I.4 - La Institución define sus prioridades de investigación.**

- Criterio 1** El Consejo de Investigación de la Institución informa adecuadamente al Consejo de Administración<sup>11</sup> en su toma de decisiones.
- Criterio 2** La Institución cuenta con una política de apoyo a la innovación.
- Criterio 3** La organización de la Institución favorece el debate científico y la sinergia entre los diversos campos.

**Referencia B.I.5 - La Institución pone en práctica sus prioridades de investigación.**

- Criterio 1** La capacidad de investigación se organiza en función de las prioridades de la Institución.
- Criterio 2** Las Comisiones de Especialistas<sup>12</sup> y el Consejo de Administración contratan al profesorado de investigadores en función de las estrategias científicas de la Institución.
- Criterio 3** La política del servicio de bibliotecas y documentación tiene en cuenta las prioridades de investigación de la Institución

**Referencia B.I.6 - La Institución se encarga del futuro de su investigación y conserva su potencial.**

- Criterio 1** Las prioridades de investigación están claramente definidas en el Contrato Programa.
- Criterio 2** La Institución cuenta con una política explícita y compartida de desarrollo interno de sus medios de investigación.
- Criterio 3** Las relaciones con organismos de investigación externos son objeto de convenios.
- Criterio 4** La Institución vela por la integración efectiva de sus doctorandos en los equipos de investigación.
- Criterio 5** La Institución constituye un vivero de jóvenes investigadores y desarrolla una política de inserción laboral.
- Criterio 6** La Institución dispone mecanismos de seguimiento y control de los grandes equipos de investigación.
- Criterio 7** La Institución se implica en la preparación y las acciones del Contrato del Plan Estado Región (CPER)<sup>13</sup>.
- Criterio 8** La Institución cuenta con una política de acogida de investigadores extranjeros.
- Criterio 9** La Institución cuenta con una política de movilidad de profesores investigadores.
- Criterio 10** La Institución promueve la participación en la docencia de los investigadores extranjeros acogidos temporalmente.

<sup>11</sup> El Consejo de Administración es el órgano supremo de gobierno y cuerpo ejecutivo de la Institución.

<sup>12</sup> En Francia el proceso de contratación de profesores investigadores tiene establecidos dos planos: a nivel nacional y a nivel local. Una vez el candidato se acredita a nivel nacional, éste debe pasar un proceso de selección gestionado por una comisión de la propia Institución (comisión de especialistas) y de acuerdo con los perfiles designados por el Consejo de Administración.

<sup>13</sup> CPER: contrato establecido entre el Estado y la Región, para el desarrollo científico y para la construcción de edificios dedicados a actividades de tipo académico.

***Este libro de referencias contiene ejemplos de buenas prácticas (criterios) ordenados por ámbitos. Las instituciones pueden utilizarlos, adaptarlos o introducir nuevos criterios en su proceso de autoevaluación.***

**Referencia B.I.7 - La Institución cuenta con una política de comunicación y difusión de su producción científica.**

- Criterio 1** ..... La Institución cuenta con una política de apoyo a la organización de seminarios y conferencias reconocidas.
- Criterio 2** ..... La Institución cuenta con una política de publicación de los resultados de la investigación.
- Criterio 3** ..... La Institución colabora en acciones locales, regionales y nacionales de difusión de la cultura científica.

**Referencia B.I.8 - La Institución practica una política para la transferencia de los resultados de la investigación.**

- Criterio 1** ..... La Institución cuenta con una unidad de transferencia de la investigación.
- Criterio 2** ..... La Institución dispone de medios para la comercialización de los resultados de la investigación.
- Criterio 3** ..... La Institución cuenta con una política para garantizar la propiedad intelectual.
- Criterio 4** ..... La Institución participa en una incubadora de nuevas empresas relacionadas con la investigación.
- Criterio 5** ..... La Institución mantiene relaciones estructuradas con los agentes económicos, industriales y sociales.
- Criterio 6** ..... La Institución tiene un centro de ediciones científicas.
- Criterio 7** ..... La Institución tiene conocimiento de los encargos externos de informes y peritaje que realizan sus docentes.

*Este libro de referencias contiene ejemplos de buenas prácticas (criterios) ordenados por ámbitos. Las instituciones pueden utilizarlos, adaptarlos o introducir nuevos criterios en su proceso de autoevaluación.*





## C - EL GOBIERNO Y LA GESTION DE LA INSTITUCION

La Institución pone en práctica su Plan Estratégico en el marco de las funciones definidas por la ley y conforme a los reglamentos nacionales. Hace uso de su autonomía para adaptar y completar, mediante disposiciones específicas, esta reglamentación y para responder de la mejor manera posible a todas estas regulaciones.

El rector (o el director) y el equipo de dirección disponen de la información y los indicadores necesarios para dirigir la Institución y elaborar proyectos estratégicos. Implican a la comunidad universitaria en la reflexión sobre estos proyectos, en particular el que da origen al Contrato Programa con el Ministerio, y sobre la evaluación de los resultados al término del contrato.

La Institución garantiza su interacción con el entorno académico, y en particular con las demás instituciones de enseñanza superior. Desarrolla y mantiene relaciones con las administraciones locales y territoriales y con el tejido económico local, regional y nacional. Participa en las grandes redes científicas y estructurales regionales, nacionales e internacionales.



## REFERENTES Y REFERENCIAS DEL GOBIERNO Y LA GESTION DE LA INSTITUCION

### C.I - EJERCICIO DE LA AUTONOMIA

Referencia C.I.1	La Institución y todas sus facultades, centros y servicios comunes disponen de estatutos coherentes.
Referencia C.I.2	La organización interna permite dirigir la Institución con eficacia.
Referencia C.I.3	Dentro de la Institución, existe un debate democrático.
Referencia C.I.4	La Institución hace uso de su autonomía.
Referencia C.I.5	La Institución se ha dotado de un Plan Estratégico.
Referencia C.I.6	La Institución elabora cada año una memoria de actividades.

### C.II - LA INSTITUCION Y SU ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Referencia C.II.1	La estructura de la Institución está adaptada a la realización de sus funciones y sus objetivos.
Referencia C.II.2	La Institución cuenta con normas bien definidas de reparto de las competencias de gobierno y de gestión.
Referencia C.II.3	El rector facilita la toma de decisiones organizando el debate interno en los consejos (órganos de gobierno) y en el conjunto de la Institución.
Referencia C.II.4	Los servicios comunes contribuyen a la puesta en práctica del Plan Estratégico.

### C.III - COLABORACIONES EXTERNAS

Referencia C.III.1	La Institución conoce su entorno.
Referencia C.III.2	La Institución tiene una estrategia de apertura y colaboración local, regional, nacional e internacional.
Referencia C.III.3	La Institución tiene una estrategia de cooperación con otras instituciones de la misma zona.
Referencia C.III.4	La Institución cuenta con una política que prima la movilidad internacional

### C.IV - GESTION DE RECURSOS HUMANOS

Referencia C.IV.1	La Institución cuenta con una política de puestos de trabajo.
Referencia C.IV.2	La Institución cuenta con una política de acogida de personal docente y de personal de administración y servicios.
Referencia C.IV.3	La Institución cuenta con una política de gestión de personal, de sus carreras, y de las condiciones de prestación de sus servicios.
Referencia C.IV.4	La Institución se ha dotado de una política de gestión de competencias del personal.
Referencia C.IV.5	La Institución cuenta con una política de desarrollo social.

### C.V - GESTION FINANCIERA

Referencia C.V.1	La preparación del presupuesto es objeto de un procedimiento formalizado.
Referencia C.V.2	La Institución tiene medios para gestionar correctamente su política financiera.
Referencia C.V.3	La Institución cuenta con una política de control presupuestario y financiero

### C.VI - GESTION DE LAS FUNCIONES LOGISTICAS Y DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION

Referencia C.VI.1	La Institución dispone de sistemas de información.
Referencia C.VI.2	La Institución dispone de un observatorio de la vida estudiantil.
Referencia C.VI.3	La Institución coordina las acciones en el campo de las TIC <sup>14</sup>
Referencia C.VI.4	La Institución dispone de una política de gestión de instalaciones y edificios.
Referencia C.VI.5	La Institución se encarga de la conservación, aprovechamiento y el desarrollo de su patrimonio cultural y científico.
Referencia C.VI.6	La Institución cuenta con una política de uso de sus locales.
Referencia C.VI.7	La Institución dispone de una logística administrativa para la centralización de compras y otras funciones de interés común.

<sup>14</sup> TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación.



## C.I - EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA

La Institución está en disposición de cumplir con sus funciones y ejecutar su Plan Estratégico y el Contrato Programa que tiene con el Ministerio. El rector, asistido por su equipo de dirección o gabinete, dirige la Institución con total transparencia, y teniendo en cuenta el marco de las prioridades establecidas por el Consejo de Administración.

### Referencia C.I.1 - La Institución y todas sus facultades, centros y servicios comunes disponen de estatutos coherentes.

- Criterio 1** La Institución dispone de reglamento de funcionamiento interno común.
- Criterio 2** Las facultades, centros y servicios comunes disponen de estatutos consistentes con la política de la Institución.
- Criterio 3** La Institución revisa periódicamente sus estatutos para adecuarlos a su desarrollo.

### Referencia C.I.2 - La organización interna permite dirigir con eficacia la Institución.

- Criterio 1** El rector ejerce de manera efectiva el poder de gestión. Prepara y presenta el presupuesto.
- Criterio 2** El rector decreta la composición de las comisiones de especialistas (de selección del profesorado).
- Criterio 3** El rector dirige los procesos de asignación del personal de administración y servicios de la Institución.
- Criterio 4** El rector dirige los procesos de promoción del personal docente y del personal de administración y servicios
- Criterio 5** El rector elige a sus vicerrectores.
- Criterio 6** El secretario general ejerce de manera efectiva la responsabilidad de la administración bajo la autoridad del rector.
- Criterio 7** Los responsables administrativos tienen funciones claramente definidas y medios para desarrollarlas.
- Criterio 8** El rector constituye un equipo de dirección.
- Criterio 9** El rector elige a los miembros de su gabinete y los convoca a reunión periódicamente.
- Criterio 10** Los estatutos prevén la presencia de los vicerrectores en el gabinete del rector.
- Criterio 11** Los directores de las facultades y centros están vinculados con la dirección de la Institución.
- Criterio 12** El rector establece los servicios del profesorado.
- Criterio 13** La Institución es capaz de describir el circuito de toma de decisiones.

### Referencia C.I.3 - Dentro de la Institución existe un debate democrático.

- Criterio 1** Los expedientes que preparan las decisiones son de buena calidad y se hacen llegar previamente a los miembros de los consejos (órganos).
- Criterio 2** Los consejos (órganos), reunidos periódicamente, son los órganos donde se debaten las prioridades y objetivos de la Institución.
- Criterio 3** Las prioridades y las decisiones se aprueban de manera formal.
- Criterio 4** Las decisiones se aplican y son objeto de seguimiento.

*Este libro de referencias contiene ejemplos de buenas prácticas (criterios) ordenados por ámbitos. Las instituciones pueden utilizarlos, adaptarlos o introducir nuevos criterios en su proceso de autoevaluación.*

**Referencia C.I.4 - La Institución hace uso de su autonomía.**

- Criterio 1** ..... La Institución ha creado instancias propias y suplementarias a las definidas por ley.
- Criterio 2** ..... La Institución ha creado servicios comunes propios y suplementarios a las definidas por ley.
- Criterio 3** ..... La Institución dispone de uno o varios servicios internos de observación y evaluación.
- Criterio 4** ..... La Institución recurre a consultores externos para ayudarse en sus diagnósticos.
- Criterio 5** ..... La Institución se organiza para competir en la obtención de financiaciones europeas.

**Referencia C.I.5 - La Institución se ha dotado de un Plan Estratégico.**

- Criterio 1** ..... El Plan Estratégico se ha discutido ampliamente, sobre todo en los consejos y en las facultades y centros.
- Criterio 2** ..... El Plan Estratégico incorpora perspectivas a medio plazo. Define objetivos y prevé mecanismos de seguimiento y medición de los resultados esperados.
- Criterio 3** ..... El Plan Estratégico incluye una reflexión sobre las diversas sedes de la Institución.

**Referencia C.I.6 - La Institución elabora cada año una memoria de actividades.**

- Criterio 1** ..... La memoria de actividades incluye un estado de ejecución de las acciones emprendidas en el marco del Contrato Programa.
- Criterio 2** ..... La ejecución del Plan Estratégico es objeto de evaluación interna y externa.
- Criterio 3** ..... La memoria de actividades se presenta en los consejos.
- Criterio 4** ..... La memoria de actividades se hace público dentro de la Institución.

*Este libro de referencias contiene ejemplos de buenas prácticas (criterios) ordenados por ámbitos. Las instituciones pueden utilizarlos, adaptarlos o introducir nuevos criterios en su proceso de autoevaluación.*

## C.II - LA INSTITUCION Y SU ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Las facultades y centros participan en el Plan Estratégico de la Institución y en la realización del Contrato Programa. El gobierno de la Institución es responsable de la implementación operativa de las decisiones adoptadas por las autoridades académicas de la Institución. Las competencias de gestión se dividen entre las facultades y centros, y los servicios centrales teniendo en cuenta el marco que rige el ejercicio de la autonomía universitaria.

### Referencia C.II.1 - La estructura de la Institución está adaptada a la realización de sus funciones y sus objetivos.

- Criterio 1** ..... Las funciones de las facultades y centros están claramente definidas.
- Criterio 2** ..... La administración interna de las facultades y centros contribuye a favorecer la realización del Plan Estratégico.
- Criterio 3** ..... Las instituciones asociadas mantienen cooperaciones activas con la Institución.
- Criterio 4** ..... Las distintas sedes de la Institución disponen de una organización específica.

### Referencia C.II.2 - La Institución cuenta con normas bien definidas de reparto de las competencias de gobierno y de gestión.

- Criterio 1** ..... Las competencias de gobierno y la posible delegación de poder están claramente definidas.

### Referencia C.II.3 - El rector facilita la toma de decisiones organizando el debate interno en los consejos y en la Institución.

- Criterio 1** ..... Los consejos disponen de comisiones encargadas de tramitar aquellas materias que le son propias.
- Criterio 2** ..... Los órganos de la Institución dan cuenta de las decisiones acordadas mediante actas.
- Criterio 3** ..... Las actas se dan a conocer más allá de los miembros de los consejos.
- Criterio 4** ..... El personal participa en el debate interno teniendo en cuenta las regulaciones establecidas por la Institución.

### Referencia C.II.4 - Los servicios comunes contribuyen a la puesta en práctica el Plan Estratégico.

- Criterio 1** ..... Los servicios comunes elaboran un programa de actividades vinculado al Plan Estratégico de la Institución.
- Criterio 2** ..... Los servicios comunes hacen un balance de actividad anual ante las instancias competentes.
- Criterio 3** ..... Los responsables de los servicios comunes participan en las instancias de decisión de la Institución.

*Este libro de referencias contiene ejemplos de buenas prácticas (criterios) ordenados por ámbitos. Las instituciones pueden utilizarlos, adaptarlos o introducir nuevos criterios en su proceso de autoevaluación.*





### C.III - COLABORACIONES EXTERNAS

La Institución cuenta con una política activa para favorecer el desarrollo de relaciones contractuales a escala local, regional, nacional y en el plano internacional.

La Institución cuenta con una política de ayuda a la movilidad y acogida de estudiantes franceses y extranjeros, doctorandos, docentes e investigadores franceses y extranjeros en el marco de colaboraciones institucionales.

#### Referencia C.III.1 - La Institución conoce su entorno.

- Criterio 1** La Institución dispone de un mecanismo de información sobre el desarrollo económico regional.
- Criterio 2** La Institución dispone de un observatorio de la inserción laboral de los titulados.
- Criterio 3** Las sinergias y la competencia con las demás instituciones de enseñanza superior de la región son objeto de seguimiento y análisis periódicos.

#### Referencia C.III.2 - La Institución tiene una estrategia de apertura y colaboración local, regional, nacional e internacional.

- Criterio 1** La Institución ha definido prioridades en su política de cooperación.
- Criterio 2** La estrategia de apertura se consigna de manera explícita en el Plan Estratégico de la Institución y en el Contrato Programa
- Criterio 3** Se solicita a las administraciones locales y regionales que participen en los diferentes consejos de la Institución y en la definición de los programas de formación y de investigación.
- Criterio 4** Existen convenios y relaciones de colaboración con administraciones locales y regionales y con empresas.
- Criterio 5** Los sectores profesionales contribuyen al cumplimiento de las funciones de la Institución.
- Criterio 6** La Institución ha organizado y formalizado relaciones con grandes organismos científicos y otras organizaciones relacionadas con la enseñanza superior (redes diversas, polo europeo, etc.).

#### Referencia C.III.3 - La Institución tiene una estrategia de cooperación con las otras instituciones de la zona.

- Criterio 1** Parte de los servicios al alumnado se gestionan de manera concertada.
- Criterio 2** Los responsables de las instituciones de la zona actúan de manera concertada respecto a socios no universitarios (administraciones, servicios del Estado, etc.).

#### Referencia C.III.4 - La Institución cuenta con una política que prima la movilidad internacional.

- Criterio 1** La Institución efectúa un seguimiento de sus compromisos internacionales.
- Criterio 2** La Institución cuenta con un dispositivo de ayuda a la movilidad de los estudiantes, los doctorandos, los docentes y el resto de su personal.
- Criterio 3** La Institución cuenta con una política de acogida de estudiantes extranjeros.
- Criterio 4** La Institución cuenta con una política de acogida de docentes e investigadores extranjeros.

*Este libro de referencias contiene ejemplos de buenas prácticas (criterios) ordenados por ámbitos. Las instituciones pueden utilizarlos, adaptarlos o introducir nuevos criterios en su proceso de autoevaluación.*



## C.IV - GESTION DE RECURSOS HUMANOS

La Institución tiene una auténtica política de gestión de recursos humanos

### Referencia C.IV.1 - La Institución cuenta con una política de empleo.

- Criterio 1** El organigrama efectivo de la Institución es público.
- Criterio 2** La Institución cuenta con una política de gestión que anticipa las necesidades futuras de profesores investigadores.
- Criterio 3** Todas las ofertas públicas para la contratación de personal académico disponen de un perfil docente e investigador.
- Criterio 4** El Plan Estratégico de la Institución integra objetivos de contratación externos y promoción interna del personal.
- Criterio 5** La Institución cuenta con una política de gestión que prevé el empleo de personal de administración y servicios.
- Criterio 6** Las contrataciones financiadas con recursos propios son objeto de un reglamento interno general.
- Criterio 7** La Institución se ha dotado de normas claras para la contratación temporal.
- Criterio 8** La Institución dispone de medios para elaborar un balance global de sus contrataciones.

### Referencia C.IV.2 - La Institución cuenta con una política de acogida de personal docente y de personal de administración y servicios.

- Criterio 1** Existe un documento de presentación de la Institución.
- Criterio 2** La Institución organiza jornadas de acogida.
- Criterio 3** Todo el personal recibe un folleto explicativo sobre sus derechos y deberes.
- Criterio 4** Todo el personal recibe un documento práctico sobre ayudas sociales (internas y externas).

### Referencia C.IV.3 - La Institución cuenta con una política de gestión de personal, de sus carreras, y de las condiciones de prestación de sus servicios.

- Criterio 1** La Institución cuenta con una política de gestión de recursos humanos.
- Criterio 2** Las Comisiones de Especialistas (selección de profesorado) están asistidas por un servicio administrativo.
- Criterio 3** La comisión paritaria<sup>15</sup> de la Institución funciona correctamente.
- Criterio 4** El cumplimiento de las obligaciones legales por parte del profesorado es objeto de seguimiento.
- Criterio 5** La Institución dispone de mecanismos de apoyo al desarrollo de las carreras de su personal.
- Criterio 6** La Institución cuenta con una política de indemnizaciones.
- Criterio 7** La Institución cuenta con normas relativas al volumen de horas extras realizadas por el personal docente funcionario.
- Criterio 8** La Institución cuenta con una política de movilidad del personal.

<sup>15</sup> Comisión formada por representantes de la Institución y del personal para la gestión de personal.

***Este libro de referencias contiene ejemplos de buenas prácticas (criterios) ordenados por ámbitos. Las instituciones pueden utilizarlos, adaptarlos o introducir nuevos criterios en su proceso de autoevaluación.***

**Referencia C.IV.4 - La Institución se ha dotado de una política de gestión de competencias del personal.**

- Criterio 1** ..... La Institución tiene un plan de formación que incluye acciones adaptadas a las prioridades del Plan Estratégico.
- Criterio 2** ..... La Institución se anticipa a la evolución de las necesidades de personal y a su capacitación.
- Criterio 3** ..... La Institución dedica una parte del esfuerzo de formación al servicio de la promoción del personal.
- Criterio 4** ..... La Institución promueve la formación de sus directivos, docentes, personal de administración y servicios, y representantes electos.

**Referencia C.IV.5 - La Institución cuenta con una política de desarrollo social.**

- Criterio 1** ..... La Institución dispone de un marco para el diálogo social.
- Criterio 2** ..... La Institución realiza una memoria anual sobre las políticas de desarrollo social.
- Criterio 3** ..... La Institución cuenta con una política en materia de seguridad e higiene.
- Criterio 4** ..... La Institución tiene un servicio para la gestión de las ayudas sociales.

*Este libro de referencias contiene ejemplos de buenas prácticas (criterios) ordenados por ámbitos. Las instituciones pueden utilizarlos, adaptarlos o introducir nuevos criterios en su proceso de autoevaluación.*

## C.V - GESTIÓN FINANCIERA

El presupuesto refleja los objetivos políticos de la Institución.

### Referencia C.V.1 - La preparación del presupuesto es objeto de un procedimiento formalizado.

- Criterio 1** El presupuesto tiene en consideración el Plan Estratégico.
- Criterio 2** El procedimiento presupuestario se describe en documentos difundidos por la Institución.
- Criterio 3** El proyecto de presupuesto es objeto de un debate político en el Consejo de administración.
- Criterio 4** La Institución tiene una visión exhaustiva de todos sus recursos.

### Referencia C.V.2 - La Institución dispone de medios para gestionar correctamente su política financiera.

- Criterio 1** La Institución dispone de un servicio financiero y un servicio contable bien definidos.
- Criterio 2** La organización de la función financiera está adaptada a la estructura del establecimiento.
- Criterio 3** La Institución dispone de un sistema transparente de reparto interno de los recursos.
- Criterio 4** La Institución dispone de una contabilidad analítica parcial o global.
- Criterio 5** La Institución dispone de una política de amortización.
- Criterio 6** La Institución se ha dotado de normas de facturación interna.
- Criterio 7** La Institución se ha dotado de indicadores de gestión relacionados con las prioridades del Plan Estratégico y los cuadros de mandos.
- Criterio 8** La Institución cuenta con una política de agrupación y redistribución de reservas.
- Criterio 9** La Institución elabora en paralelo la cuenta financiera y el balance de ejecución del presupuesto.

### Referencia C.V.3 - La Institución cuenta con una política de control presupuestario y financiero.

- Criterio 1** La Institución cuenta con un dispositivo de control presupuestario.
- Criterio 2** La Institución dispone de un sistema de auditoría interna

*Este libro de referencias contiene ejemplos de buenas prácticas (criterios) ordenados por ámbitos. Las instituciones pueden utilizarlos, adaptarlos o introducir nuevos criterios en su proceso de autoevaluación.*



## C.VI - GESTIÓN DE LAS FUNCIONES LOGÍSTICA Y DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

### Referencia C.VI.1 - La Institución dispone de sistemas de información.

- Criterio 1** ..... Los sistemas de información están coordinados.
- Criterio 2** ..... Los sistemas de información de gestión proporcionan información estratégica.

### Referencia C.VI.2 - La Institución dispone de un observatorio de la vida estudiantil.

- Criterio 1** ..... Los trabajos del observatorio están dirigidos por la propia Institución.
- Criterio 2** ..... Los trabajos del observatorio se difunden internamente.
- Criterio 3** ..... Los trabajos del observatorio se publican para su difusión externa.

### Referencia C.VI.3 - La Institución coordina las acciones en el campo de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación).

- Criterio 1** ..... La Institución organiza el despliegue de las TIC.
- Criterio 2** ..... La Institución desarrolla un campus digital.
- Criterio 3** ..... La Institución desarrolla una oferta de formación a distancia.

### Referencia C.VI.4 - La Institución dispone de una política de gestión de instalaciones y edificios.

- Criterio 1** ..... La Institución conoce la situación de su patrimonio inmobiliario.
- Criterio 2** ..... La Institución dispone de un esquema de dirección para asegurar, rehabilitar, ampliar y/o reestructurar su patrimonio inmobiliario.
- Criterio 3** ..... La Institución ha dispuesto una gestión que prevé el funcionamiento y mantenimiento de los edificios.
- Criterio 4** ..... La Institución se ha dotado de una estructura de seguimiento del Contrato del Plan Estado Región (CPER).
- Criterio 5** ..... La Institución se ha dotado de un servicio encargado de las nuevas construcciones o las rehabilitaciones.
- Criterio 6** ..... La Institución supervisa los proyectos de construcción de edificios.

*Este libro de referencias contiene ejemplos de buenas prácticas (criterios) ordenados por ámbitos. Las instituciones pueden utilizarlos, adaptarlos o introducir nuevos criterios en su proceso de autoevaluación.*

**Referencia C.VI.5 - La Institución se encarga de la conservación, aprovechamiento y el desarrollo de su patrimonio cultural y científico.**

- Criterio 1** ..... La Institución conoce la situación de su patrimonio cultural y científico.
- Criterio 2** ..... La Institución cuenta con una política de conservación de sus diversos patrimonios.
- Criterio 3** ..... La Institución cuenta con una política de aprovechamiento de sus diversos patrimonios.
- Criterio 4** ..... La Institución cuenta con una política de adquisición de patrimonio y de su desarrollo.

**°Referencia C.VI.6 - La Institución cuenta con una política de uso de sus locales.**

- Criterio 1** ..... La Institución dispone de un reglamento de uso de los locales.
- Criterio 2** ..... La Institución realiza un seguimiento del uso de locales por parte de colectivos externos.

**Referencia C.VI.7 - La Institución dispone de una logística administrativa para la centralización de compras y otras funciones de interés común.**

- Criterio 1** ..... La Institución se ha dotado de un servicio de concursos y ofertas públicas para las adquisiciones.
- Criterio 2** ..... Los servicios logísticos hacen que sus usuarios evalúen periódicamente sus prestaciones.
- Criterio 3** ..... Dentro la Institución, son públicos los resultados de la evaluación de los servicios logísticos.

*Este libro de referencias contiene ejemplos de buenas prácticas (criterios) ordenados por ámbitos. Las instituciones pueden utilizarlos, adaptarlos o introducir nuevos criterios en su proceso de autoevaluación.*



**Comité national d'évaluation  
43 rue de la Procession  
75015 PARIS - FRANCE  
[www.cne-evaluation.fr](http://www.cne-evaluation.fr)**